

DECRETO 755 DE 2021

(julio 13)

D.O. 51.734, julio 13 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79683147 de Bogotá, al cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Nacional de Metrología (INM).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar al doctor CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79752954 de Bogotá, en el cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Nacional de Metrología (INM).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a los doctores EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA y CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Gestión de Talento Humano del Instituto Nacional de Metrología (INM).

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de julio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.